

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tiquique, a 24 de junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro general de padres y apoderados colegio Proaia E-70 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tiquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de junio del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : colegio República de Proaia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ANDRES OSVALDO TRUJILLA SA	[REDACTED]	[Firma]
2	Ma. JOSE. EGANDA SERRANO	[REDACTED]	[Firma]
3	CRISTINA PAOLA DIAZTE COITON	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipiointiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

